



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)
SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

05.12.2012/ ES

Estándar-FCI N° 236

AUTRALIAN SILKY TERRIER

(Terrier sedoso australiano)



TRADUCCIÓN: Federación Canófila Mexicana, actualizada por el Sr. Jorge Nallem.

Revisión técnica: Sr. M.A. Martínez.

ORIGEN: Australia.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 08.10.2012.

UTILIZACIÓN: Toy Terrier / Perro de Compañía

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 3 Terriers
Sección 4 Terriers de compañía
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Los dos principales antecesores de esta raza fueron el Australian Terrier y el Yorkshire Terrier. Durante el período de 1820 – 1830 una hembra Broken Coated Terrier con un manto de tinte azul, criada en Tasmania, fue llevada a Gran Bretaña y cruzada con un Dandy Dinmont Terrier. El Sr. Macarthur Little de Londres compró algunos cachorros de esa camada y experimentó con nuevas crías para lograr el manto suave y sedoso. Luego el Sr. Little emigró a Sydney, Australia y continuó con su programa de cría utilizando los Australian Terriers y los Yorkshire Terriers. Estos perros muy pronto se extendieron fuera de las Colonias de Australia y el Australian Silky Terrier se estableció como raza. El primer estándar para la raza se elaboró en 1900.

APARIENCIA GENERAL: Es compacto, de forma moderadamente baja, moderadamente largo, con una estructura refinada pero con suficiente sustancia para sugerir la capacidad para cazar y matar roedores domésticos.

El pelaje sedoso, liso y partido a la mitad formando una raya le confiere una apariencia aseada.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: Debe exhibir características de Terrier, manifestando una vivacidad aguda, actividad y condición sana. **Un Terrier pequeño majestuoso y lleno de coraje quién no tiene rival como perro de compañía.**

CABEZA: La cabeza es de longitud moderada, ligeramente más corta desde la punta de la trufa hasta la región situada entre los ojos, que desde la misma posición hasta el occipucio. La cabeza debe ser fuerte, con características de Terrier, siendo moderadamente ancha entre las orejas.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Aplanado y sin redondeces entre los ojos, está provisto de un mechón de pelo fino y sedoso que no cubre los ojos (es censurable una larga caída de pelo sobre la cara anterior o las mejillas).

Stop (depresión naso-frontal): **Definido pero moderado.**

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Debe ser de color negro.

Labios: Adherentes y delgados.

Mandíbulas / Dientes: Mandíbulas fuertes, dientes uniformes y no apretados; los incisivos superiores se superponen estrechamente sobre los inferiores (mordida de tijera).

OJOS: Son pequeños, ovalados, nunca redondos o prominentes; su color debe ser lo más oscuro posible con una expresión de aguda inteligencia.

OREJAS: Deben ser pequeñas, en forma de "V"; el pabellón es fino; de inserción alta en el cráneo; las lleva erguidas y están totalmente desprovistas de pelo largo.

CUELLO: De longitud mediana, refinado y ligeramente arqueado, insertado graciosamente en los hombros. Bien cubierto de pelo largo y sedoso.

CUERPO: Debe ser moderadamente largo en proporción a la altura del perro.

Línea superior: A nivel en todo momento (tanto parado como en movimiento).

Lomo: Debe ser fuerte.

Pecho: De profundidad y anchura moderadas. Costillas bien arqueadas, extendidas hacia atrás hasta un lomo fuerte.

COLA: Si está amputada, es de inserción alta y es llevada erecta, pero no demasiado levantada. No debe estar provista de plumas.

Sin amputación, las primeras tres vertebras debe llevarlas erectas o levemente curvadas, pero nunca curvadas sobre la línea superior. No debe ser enroscada. Su largo, dando una apariencia de balance general. De acuerdo con la descripción de la cola amputada, la cola no amputada también debe estar libre de plumas.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia General: Poseen huesos delineados con fineza y redondeados; son rectos y están bien colocados bajo el cuerpo sin manifestar debilidad en los metacarpos.

Hombros (Escápulas): Finos y bien colocados hacia atrás, bien adaptados con brazos bien angulados y muy cercanos a las costillas.

Codos: No presentan desviaciones hacia afuera ni hacia adentro.

Pies anteriores: Pequeños, con buenas almohadillas, dedos bien juntos; las uñas deben ser negras o muy oscuras.

MIEMBROS POSTERIORES:

Muslo (Fémur): Bien desarrollado.

Rodillas: Deben estar bien anguladas.

Corvejones: Bien angulados, vistos desde atrás deben estar bien colocados abajo y paralelos entre sí.

Pies Posteriores: Pequeños, con buenas almohadillas, dedos bien juntos; las uñas deben ser negras o muy oscuras.

MOVIMIENTO: Debe ser libre, recto, sin mostrar aflojamiento en los hombros o codos, sin desviaciones hacia afuera o hacia adentro de los pies y de los metacarpos. Los miembros posteriores deben dar un empuje con amplia flexibilidad en las rodillas y corvejones. Visto desde atrás, el movimiento no debe ser ni muy estrecho ni muy amplio.

MANTO

Pelo: Liso, fino y brillante, de una textura sedosa. El largo del pelo no debe ser tal como para impedir el movimiento del perro y debe permitir ver luz debajo del perro. Los pies delanteros y traseros deben estar libres de pelo largo.

Color: Todas las tonalidades del azul y fuego son aceptables, cuanto más intensos los colores y más claramente definidos mejor. Plata y blanco no son aceptados.

En la cola el color debe ser azul hasta muy oscuro. Es deseable que el mechón de la cabeza sea azul o de color leonado.

La distribución del color azul y fuego debe ser la siguiente: fuego alrededor de la base de las orejas, hocico y a los lados de las mejillas; azul desde la base del cráneo hasta la punta de la cola, en los miembros anteriores hasta cerca de la articulación carpiana y en los miembros posteriores cerca de la articulación del corvejón; se muestra una línea color fuego por abajo de las rodillas y de las articulaciones carpianas y tibio-tarsianas hasta los dedos y alrededor del ano. El color azul del cuerpo debe estar libre de color fuego o bronceado. Las marcas fuego deben estar libres de tiznaduras.

El color negro es permitido en cachorros, pero el color azul debe haberse establecido a los 18 meses de edad.

TAMAÑO Y PESO:

Altura a la cruz: Machos: 23 – 26 cm

Hembras: pueden ser levemente más bajas

Peso: Peso en proporción al tamaño.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS GRAVES:

- **Línea superior vencida o convexa.**

FALTAS DESCALIFICANTES:

- **Agresividad o extrema timidez.**
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

